



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. San Martín 1097 - Tel-Fax: (03468) 440140 / 029 - 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
"PRIMER CORSÓDROMO DEL CENTRO DEL PAÍS"
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N° 994/2017

VISTO:

El lanzamiento del PROGRAMA AURORA por parte del gobierno provincial para la construcción de aulas y así mejorar la calidad educativa de niños y adolescentes.

Y CONSIDERANDO:

Que, nuestro municipio se encuentra adherido a este programa mediante ordenanza n° 972/2016 y ha sido beneficiario de este programa, que mejorara el servicio educativo en nuestra localidad;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°) APRUEBESE pliego de bases y construcción para unos aula en el Jardín de Infantes Sargento Cabral.

Artículo 2°) FACULTESE al D.E a la recepción y adjudicación conforme a pliegos de condiciones para la obra de un aula mencionadas en el Art. 1

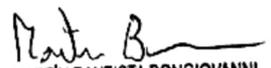
Artículo 4°) COMUNIQUESE, publíquese y archívese

Artículo 5°) De Forma. -

Arias, 13 de marzo de 2017.-


MARÍA LÚREA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 31/2017
FECHA 20 / 03 / 2017


NESTOR JAVIER DEFACOT DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL